



## INVITACIÓN PÚBLICA AMZ-CBTA-033 DE 2018

EL SENA REGIONAL AMAZONAS, Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, está interesado en recibir ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para contratar a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, un proceso cuyo objeto es CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DEL “ENCUENTRO EMPRESARIAL DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AMAZONAS”, EN EL SENA REGIONAL AMAZONAS. Para tal fin, los invitamos a presentar ofertas en los términos descritos en el presente documento. Para el desarrollo de la presente contratación, los proponentes podrán comunicarse con el SENA **Regional Amazonas** e informarse de todos los aspectos relacionados con ella o solicitar aclaraciones al buzón de correo electrónico [contratacionamazonas@sena.edu.co](mailto:contratacionamazonas@sena.edu.co).

1. **OBJETO:** CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DEL “ENCUENTRO EMPRESARIAL DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AMAZONAS”, EN EL SENA REGIONAL AMAZONAS.

### Clasificación códigos UNSPS:

| SEGMENTOS | FAMILIA  | CLASE    | PRODUCTO | NOMBRE                       |
|-----------|----------|----------|----------|------------------------------|
| 90000000  | 90100000 | 90101600 | 90101601 | Instalaciones para banquetes |
| 80000000  | 80140000 | 80141900 | 80141902 | Reuniones y eventos          |
| 80000000  | 80140000 | 80141600 | 80141607 | Gestión de eventos           |

### 2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Constituye requisito habilitante, ofertar los bienes y/o servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas, que a continuación se identifican, así:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS   | UNIDAD | CANTIDAD |
|------|---|--------|----------|
| 1    | Servicio completo de desayuno, incluir el costo del servicio y transporte de los alimentos. Utilizar vajilla de porcelana, recipientes de vidrio y/o desechables biodegradables, cada servicio debe incluir:<br>Bebida caliente taza de chocolate en leche.<br>Bebida fría de 7 onzas con fruta regional. | Und.   | 50       |

GC-F-005 V. 01





|   |   |       |   |
|---|---|-------|---|
|   | Plato fuerte que incluye 80 gramos de queso campesino más casabe de 80 gramos más omelete de 2 huevos con champiñones y jamón de muy buena calidad y tajada de pan integral.  |       |   |
| 2 | Moderador del evento quien debe estar en capacidad de realizar las siguientes actividades, Simposio duración: 2 a 3 horas, con temas de mentalidad de líder, PNL en el ámbito empresarial, valor del talento humano en las empresas, inteligencia emocional en el área laboral. | Horas | 3 |

### 3. OBLIGACIONES:

#### 3.1. OBLIGACIONES GENERALES:

Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

- ❖ Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, tanto los propios como los de los conductores, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- ❖ Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
- ❖ Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- ❖ Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ❖ Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
- ❖ Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- ❖ Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
- ❖ Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
- ❖ Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

#### 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- ❖ Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- ❖ Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas



correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.

- ❖ Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
- ❖ Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- ❖ Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- ❖ Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- ❖ Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los Órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
- ❖ Ejecutar el servicio de acuerdo a las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.
- ❖ Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

### 3.3. OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- ❖ Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- ❖ Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- ❖ Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.



#### 4. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de Dos (02) Días contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

##### 4.1 Lugar de Ejecución del Contrato:

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, Calle 12 # 10 -60 Barrio Victoria Regia, Leticia – Amazonas.

#### 5. Valor y Forma de Pago:

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de DOS **MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000)**. Según **CDP No. 3318 del 08 de OCTUBRE de 2018**, con cargo a los rubros C-3602-1300-3-0-1029900 personales indirectos, Otros servicios públicos, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación.

#### 6. Forma de Pago

El SENA Cancelará al contratista en un (01) pago Total de acuerdo al servicio prestado, con la presentación de la factura respectiva y la nota de entrada al almacén (si hay lugar a ello), previa certificación del supervisor de recibido a satisfacción de la compra y la copia del pago de la seguridad social del mes vigente, donde conste el cumplimiento de los requisitos establecidos.

**Nota:** El pago se realizará de acuerdo a la normatividad vigente. El SENA realizará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación

#### 7. Causal de Rechazo de las Ofertas o declaraciones de desierto del proceso:

##### Causales de Rechazo de las Ofertas:

- Cuando el proponente este incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la entidad verificará.
- Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
- Cuando el representante legal de la personería jurídica tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social completamente para presentar oferta y/o celebrar el Contrato.
- Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde a la realidad.
- Cuando la oferta supera el presupuesto disponible para contratar
- Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane los requisitos habitantes en el tiempo requerido por la Entidad y así sucesivamente.
- Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.
- No aportar la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada.



- Cuando el proponente no cumpla con los requisitos exigidos, de carácter jurídico, técnico o financiero.
- Cuando el oferente no cumpla dentro del término establecido para subsanar.
- Cuando la Propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada.

**8. Cronograma del proceso:**

| DETALLE   | LUGAR  | DESDE  | HASTA                             |
|---|--|--|-----------------------------------|
| Publicación estudios previos y de la invitación pública                       | Portal Único de Contratación<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>   | 11 de octubre de 2018  | 16 de octubre de 2018             |
| Observaciones a la Invitación Pública   | Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas. correo electrónico <a href="mailto:contratacionamazonas@sena.edu.co">contratacionamazonas@sena.edu.co</a> | 12 de octubre de 2018 hasta las 10:00 a.m.   |                                   |
| Fecha máxima para expedición de adendas.                                      | Portal Único de Contratación<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>   | 12 de octubre de 2018 hasta las 05:00 p.m.   |                                   |
| Recepción de las ofertas y cierre del proceso                                 | Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.   | 16 de octubre de 2018  | 16 de octubre de 2018, 10:00 a.m. |
| Apertura de los sobres que contienen las ofertas                              | C.B.T.A.   | 16 de octubre de 2018, a las 10:01 a.m.  |                                   |
| Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de menor precio          | Dirección Regional   | 16 de octubre de 2018 hasta las 5:00 PM  |                                   |
| Publicación del Informe de Evaluación Preliminar                              | Portal Único de Contratación<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>   | 16 de octubre de 2018  |                                   |
| Subsanabilidad de documentos habilitantes ( Si hubiera lugar)                 | Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.   | 17 de octubre de 2018 hasta la 11:00 AM  |                                   |
| Publicación de resultados de evaluación final.                                | Portal Único de Contratación<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ,   | 17 octubre de 2018 hasta las 5:00 pm   |                                   |
| Aceptación de la oferta o de Declaratoria de desierto.                        | Portal Único de Contratación<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>   | 18 de octubre de 2018  |                                   |
| Plazo para la expedición del Registro Presupuestal y publicación en el SECOP. | Oficina de Presupuesta, Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>  | Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de oferta.    |                                   |
| Plazo para el cumplimiento de requisitos de                                   | Oficina de Contratación  | Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al Registro presupuestal del Contrato. |                                   |



|                                  |  |  |
|----------------------------------|--|--|
| ejecución (Póliza y Aprobación). |  |  |
| Plazo para el pago del Contrato. | Coordinación Administrativa y financiera | El SENA cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de todos los documentos soporte de pago, por parte de la oficina de cuentas por pagar. |

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN CASO QUE NO HAYA SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES:**

|   |   |  |
|---|---|--|
| Publicación del Informe de Evaluación Preliminar                              | Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                         | 16 de octubre de 2018  |
| Publicación de resultados de evaluación final.                                | Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ,                       | 17 de octubre de 2018  |
| Aceptación de la oferta o de Declaratoria de desierto.                        | Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                         | 18 de octubre de 2018  |
| Plazo para la expedición del Registro Presupuestal y publicación en el SECOP. | Oficina de Presupuesta, Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> | Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de oferta.  |
| Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución (Póliza y Aprobación).  | Oficina de Contratación   | Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al Registro presupuestal del Contrato.   |
| Plazo para el pago del Contrato.  | Coordinación Administrativa y financiera  | El SENA cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de todos los documentos soporte de pago, por parte de la oficina de cuentas por pagar. |

**8.1 Validez de las Ofertas:**

30 días calendarios

**8.1.2. Procedimiento y reglas para expedir adendas a la invitación**

**8.1.3. Participantes**



Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que el objeto social esté relacionado con la compraventa de los elementos solicitados, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones publicas y que su duración no sea inferior al termino de ejecución del contrato y dos años más.

#### **8.1.4. Consulta de la Invitación Pública**

La invitación pública se publica en las páginas web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en las fechas señaladas en el Cronograma del proceso, en las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, este podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado en la oficina de la **Coordinación Administrativa y Financiera Ubicada en la Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.**

#### **8.1.5. Lugar y Fecha de Cierre**

El cierre se hará la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre **no se recibirán oferta ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.**

Seguido el acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el precio más bajo y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los proponentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.

#### **8.1.6. Presentación de la Oferta**

La oferta se deberá entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta se deberá presentar en un sobre cerrado, e identificado de la siguiente manera:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA  
REGIONAL AMAZONAS  
MÍNIMA CUANTÍA CBTA N°  
FOLIOS \_\_\_\_\_

PROPONENTE \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN \_\_\_\_\_  
TELEFONO \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

**8.1.7. Reglas para expedir adendas:**

Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad hasta el día fijado en el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación en la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto. En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá al plazo para la presentación de la oferta.

**9. Selección y Adjudicación:**

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contrato de la Entidad y del supervisor e interventor designado así como un anexo con las condiciones de modo tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

**10. Requisitos habilitantes:**

Solamente se recibe la presentación de una (1) sola oferta por PROPONENTE **no se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas.**



| Factor             | Requisitos  |
|--------------------|---|
| Capacidad Jurídica | <p><b>DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta.</li> <li>2. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).</li> <li>3. Fotocopia del RUT- en el cual se puede verificar el NIT y que la actividad económica este directamente relacionada con el objeto contractual.</li> <li>4. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.</li> <li>5. Copia Planilla Integrada de seguridad social del mes vigente.</li> <li>6. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (<a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a>), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.</li> <li>7. Fotocopia de la Cedula del representante Legal</li> <li>8. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato).</li> <li>9. Copia del contrato o convenio que tenga relación con el objeto contractual.</li> <li>10. Informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</li> </ol> <p><b>DOCUMENTOS PERSONA NATURAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta.</li> <li>2. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).</li> <li>3. Fotocopia del RUT- en el cual se puede verificar el NIT y que la actividad económica este directamente relacionada con el objeto contractual.</li> <li>4. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.</li> <li>5. Copia de la Planilla Integrada de la Seguridad Social del mes vigente.</li> <li>6. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la</li> </ol> |



|                          |   |
|--------------------------|---|
|                          | <p>República (<a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a>), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>7. Fotocopia de la Cedula del representante Legal.</li><li>8. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato).</li><li>9. Copia del contrato o convenio que tenga relación con el objeto contractual.</li><li>10. Informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</li></ol>   |
| <b>Oferta Económica:</b> | <p>La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La validez mínima de la oferta económica deberá ser la señalada en la presente invitación.</li><li>2. Debe ser clara y verificable matemáticamente.</li><li>3. Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana.</li><li>4. El proponente debe cotizar la totalidad (en caso de que no se permita adjudicación parcial) de los ítems requeridos en el numeral 1.1 condiciones técnicas, en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.</li><li>5. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE DEBERÁ ASUMIR EL COSTO DEL IMPUESTO.</li><li>6. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.</li><li>7. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</li></ol> <p>Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva</p> |



|                |   |  |
|----------------|---|--|
|                | <p>Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo por ella.</p> <p>Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluida la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto los precios que se pongan deberán considerar tales conceptos.</p> |  |
| Oferta Técnica | Experiencia mínima  | <p>Certificaciones donde se evidencien trabajos realizados que tengan relación con el objeto del presente contrato, por un valor igual o superior al presupuesto disponible para contratar dicha certificación deberá estar firmada por el representante legal de la empresa que la expide, en la cual deberá estar la fecha de iniciación del contrato y la fecha de finalización, el monto del contrato y adiciones si las hubo.</p> |

11. **Garantías para la adjudicación del contrato adjudicado :** El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, para amparar las obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustara a los límites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

**Cumplimiento del Contrato:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia por el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

**Calidad del Servicio:** Equivalente al Diez (10%) por ciento del valor del contrato, por el plazo de vigencia del mismo contrato y cuatro (04) meses más.

La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.

En caso de prorrogar el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.



12. **Criterios de Desempate:** En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
13. **Plan de Adquisiciones:** El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Nota: Los estudios previos y sus anexos son parte integral de la Invitación pública.

Leticia, Amazonas, octubre de 2018.

**ARTURO ARANGO SANTOS**

**Original Firmado**

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.

Proyectó: Jose David Ramos Llamas – Profesional de apoyo - Gestión Contractual.  
Revisó: Cecilia del Pilar Silva Rosas, Abogada de Contratación y Convenios.  
Luis Fernando Cahuache Rodriguez – TC G 03 Gestión Contractual.  
Aprobó: Miguel Angel Ramirez – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.